



**CONTRATO PROGRAMA ENTRE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL
CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO PARA EL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE
2010 HASTA DICIEMBRE DE 2011**



En Barbastro, a dieciséis de marzo de 2010

Intervienen

De una parte D. Antonio Cosculluela Bergua, Presidente de la Fundación 'Ramón J. Sender' – UNED Barbastro, en representación de la Fundación, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Por otra D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en representación de la Universidad, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este acto y

Exponen

PRIMERO. La incorporación al EEES obliga a una nueva y más exigente redefinición del entorno y las aplicaciones informáticas, que permita afrontar con garantías de éxito las exigencias de este nuevo espacio y alcanzar los objetivos de la Universidad en esta nueva y crucial etapa.

SEGUNDO. Con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho la UNED y el Centro de Barbastro firmaron un convenio de colaboración en materia TIC para la implantación y mantenimiento de una red corporativa de comunicaciones de la Universidad, en particular en aspectos relacionados con la gestión de centros asociados así como las contraprestaciones a abonar por la Universidad en concepto de compensación a la Fundación por los gastos ocasionados por dicha cooperación. Desde el ejercicio 2007 esta colaboración se regula mediante contrato programa.



TERCERO. Los contratos programa son instrumentos estratégicos y de gestión que se caracterizan por el establecimiento de unos objetivos de mejora a medio plazo entre la Administración y la Universidad que la Universidad transmite en cascada a los organismos y entidades que dependen de ella o con los que se relaciona. El grado de cumplimiento de estos objetivos determina la financiación pública específica para las universidades. Para los ejercicios 2010-2011 se establece este mecanismo de colaboración con el Centro de Barbastro.

CUARTO. Los proyectos que se derivan del presente contrato programa están dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013 cofinanciado por el fondo FEDER, el "Contrato-programa suscrito entre la UNED y el Centro Asociado de Barbastro" se encuentra incluido en la Operación aprobada por Resolución rectoral de fecha 28 de julio de 2008, "Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad" correspondiente al eje 1, Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano, que se desarrollará durante los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013. La Operación beneficia a todos los alumnos de la Universidad.

QUINTO. La financiación de las acciones previstas en el contrato programa queda supeditada al cumplimiento de los objetivos agrupados en tres áreas: innovación - calidad, desarrollo - mantenimiento de aplicaciones y formación - soporte, a través de los indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Los indicadores serán aprobados anualmente por la Comisión de Seguimiento del contrato programa.

ACUERDAN

En desarrollo del convenio del punto segundo, firmar entre la UNED y el Centro de Barbastro el presente contrato programa que fija los principales objetivos estratégicos, los desarrollos a acometer y los servicios a proporcionar en 2010-2011, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno de la UNED. De mutuo acuerdo, se acepta el contenido de dicho contrato programa,



quedando ambas instituciones vinculadas a las obligaciones y compromisos que se especifican en su contenido.

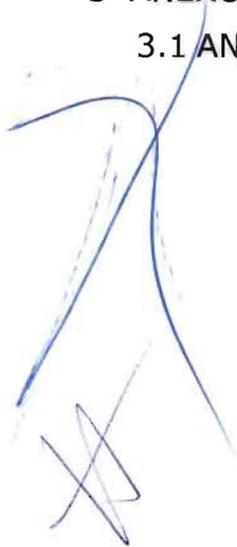
El presente contrato programa podrá renovarse a su término actualizando los compromisos y objetivos así como la compensación correspondiente.

El Presidente de la Fundación
'Ramón J. Sender'

El Rector de la UNED

Contrato programa enero 2.010 - diciembre 2.011

1	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	6
1.1	Comisión de Seguimiento	6
1.2	Equipo técnico	6
1.3	LOPD. Tratamiento de datos por el Equipo de Barbastro.....	7
1.4	Entorno tecnológico y documentos técnicos	7
1.5	Espacio Web de información y comunicación.....	8
1.6	Control de riesgos, gestión del cambio y gestión de errores..	8
2	OBJETIVOS Y MODELO DE FINANCIACIÓN	8
2.1	Objetivos a alcanzar	8
2.2	Modelo de financiación.....	9
3	ANEXO	9
3.1	ANEXO 1: Descripción de hitos para 2010	9



1 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para garantizar el seguimiento y control del proyecto suscrito mediante el presente contrato se establecerán los siguientes mecanismos:

1.1 Comisión de Seguimiento

La Comisión de Seguimiento de este contrato programa estará compuesta por los siguientes miembros:

Vicerrector de Centros de la Universidad
Vicerrector de Tecnología de la Universidad
Gerente de la Universidad
Director del Centro UNED de Barbastro
Vicesecretaria de la Fundación 'Ramón J. Sender'

Eventualmente y en función de los temas a tratar podrán asistir a las reuniones de la comisión personas relacionadas con dichos temas. Así por ejemplo y en tanto se resuelven las cuestiones relacionadas con el desarrollo e implementación de las valijas de exámenes y de retorno, formará parte de la Comisión el Vicerrector Adjunto de Pruebas Presenciales.

Corresponderá a la comisión de seguimiento resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del contrato programa, modificar las actuaciones a realizar (siempre que no suponga una modificación sustancial del objeto del contrato programa), verificar su cumplimiento, definir los indicadores y evaluación de los resultados. Asimismo se constituyen como grupo para la mejora de procesos (Innovación y calidad) para aprobar los planes que sean necesarios.

La Comisión de Seguimiento se reunirá, como mínimo, una vez al año y siempre que lo solicite alguno de los miembros que la componen.

1.2 Equipo técnico

El Gerente de la Universidad y el Director del Centro de la UNED de Barbastro coordinarán al personal de ambas instituciones, con objeto de asegurar la plena disponibilidad de los sistemas y bases de datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos

El personal técnico de Madrid y Barbastro mantendrán, al menos, una reunión de coordinación cada trimestre que tendrá lugar, alternativamente, en Madrid y en Barbastro o a través de la red de videoconferencia de la Universidad.

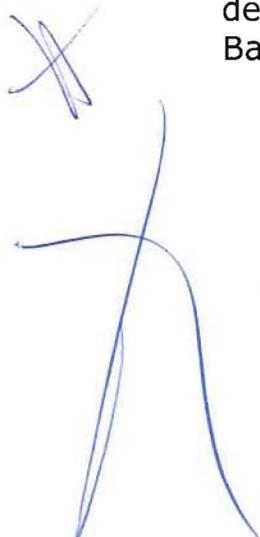
1.3 **LOPD. Tratamiento de datos personales por el Equipo de Barbastro**

Para llevar a cabo las encomiendas objeto del contrato programa, el Centro Asociado de Barbastro tiene acceso a datos de carácter personal e información cuyo tratamiento está sujeto al régimen de protección prescrito en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O. 15/1999. Consecuentemente el Centro Asociado, como Encargado del Tratamiento, queda vinculado, con la firma de este contrato-programa, al cumplimiento de los preceptos contenidos en las normas citadas que le son de aplicación y a las instrucciones y mandatos que para desarrollo de los mismos, emanen de la UNED como responsable del fichero y del tratamiento.

1.4 **Entorno tecnológico y documentos técnicos**

La arquitectura de servicios facilitará la comunicación y traspaso de información entre aplicaciones. Oracle es la herramienta para la gestión de Bases de Datos.

Para cada servicio o proyecto nuevo, desarrollado dentro del marco del contrato programa, el equipo informático del centro de Barbastro generará la siguiente documentación:

- 
- Apertura de Proyecto (AP)
 - Análisis de Requisitos (AR)
 - Análisis funcional del Sistema (AS)
 - Diseño técnico del sistema -plataforma tecnológica- (DS)
 - Plan de pruebas -Manual de Test- (MT)
 - Manual de usuario (MU)
 - Cierre de proyecto (CP)

Para todos los documentos indicados se definirán plantillas, de forma que se asegure la identidad corporativa, se establezca el modelo de texto y se asocie a los documentos que lo necesiten: la autoridad de revisión, la autoridad de aprobación, la lista de distribución (personal interesado en su publicación), el histórico de cambios, código, versión y datos generales del documento.

1.5 Espacio Web de información y comunicación

El equipo del Centro de Barbastro mantendrá operativa la herramienta *Web de proyectos* para la información y comunicación con los centros y otros usuarios de las aplicaciones, y los miembros de la Comisión de Seguimiento, que contenga:

- Información sobre la informática de centros con un listado de las últimas versiones de todas las aplicaciones, funciones y servicios disponibles (descargables).
- Acceso a foros de discusión sobre las aplicaciones
- Espacio para comunicados o noticias de interés
- Espacio para realizar peticiones de cambio
- Espacio para realizar consultas, sugerencias o propuestas de mejora

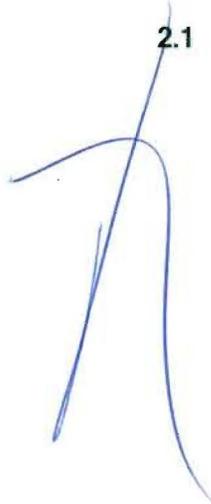
1.6 Control de riesgos, gestión del cambio y gestión de errores

La Comisión de Seguimiento indicará, en su caso, las acciones asociadas.



2 OBJETIVOS Y MODELO DE FINANCIACIÓN

2.1 Objetivos a alcanzar



Los objetivos a alcanzar se encuadran en la actuación estratégica de los centros en el funcionamiento de la Universidad y en garantizar el funcionamiento de las aplicaciones que mejoren los procesos de gestión, de acuerdo con las directrices de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, agrupados en tres áreas:

innovación - calidad, desarrollo - mantenimiento de aplicaciones y formación - soporte.

El grado de cumplimiento anual global del Contrato Programa será evaluado por la Comisión de Seguimiento al finalizar el ejercicio.

2.2 Modelo de financiación

La cantidad comprometida por la UNED para financiar las actuaciones previstas en el presente contrato programa es de 402.000 € para 2010, con un incremento que se determinará en función de las tareas establecidas para el año 2011. De esta cantidad el 90%, se transferirán directamente al centro asociado de Barbastro mediante 3 pagos cuatrimestrales, condicionando el resto a un pago a final de año en función del cumplimiento de los hitos marcados anualmente, según los mecanismos de valoración de la Comisión de Seguimiento.

El sistema para medir el cumplimiento del contrato a final de ejercicio consistirá en verificar que se hayan alcanzado todos los hitos anuales definidos para cada uno de los objetivos (punto 2.2), cuantificándolos según el siguiente cuadro de ponderaciones:

Innovación - calidad	15%
Desarrollo - mantenimiento de aplicaciones	70%
Formación - soporte	15%

3 ANEXO

3.1 ANEXO 1: Descripción de hitos para 2010

15% INNOVACIÓN - CALIDAD

Optimización de procesos aplicaciones existentes
Aplicación SGSI en el desarrollo de nuevas aplicaciones

15% FORMACIÓN - SOPORTE

Jornadas de formación
Soporte técnico diario (telefónico, web de proyectos, e-mail)
Seguimiento pruebas presenciales

70% DESARROLLO - MANTENIMIENTO DE APLICACIONES

Valija Virtual

- Adaptación a los estudios de Grado
- Información adaptaciones concedidas estudiantes discapacidad (UNIDIS)
- Clasificación de las incidencias
- Conmutación impresión láminas color
- Previsión de asistencia
- Descifrado con tarjeta (en Barbastro)
- Adaptación nueva estructura Curso de Acceso
- Adaptación nueva estructura Selectividad

Retorno Virtual

- Web implantación
- Herramienta web impresión y corrección de exámenes
- Puesta en funcionamiento prueba piloto nacional 27/1 y 10/2
- Puesta en funcionamiento junio (todos los centros, todas las sesiones)
- Módulo funcionamiento en situaciones de incidencia

Valija Internacional

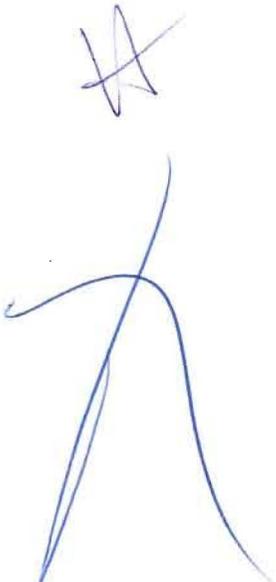
- Identificación con código de barras
- Carga de datos de la Universidad Abierta
- Gestión de aulas
- Impresión de exámenes
- Distribución en el aula
- Recogida de exámenes
- Impresión de certificados
- Digitalización de exámenes
- Piloto en Portugal (18 y 19 de Febrero)
- Herramienta Web para carga de exámenes
- Generación del soporte magnético (exámenes, estudiantes, asignaturas, ...)
- Proceso de carga automática de los datos del soporte
- Descifrado de exámenes
- Exportación de la información
- Implantación del sistema

Gestión de Exámenes Orales

- Implantación del sistema a nivel nacional para 2 asignaturas
- Integración en la plataforma de la Universidad
- Compatibilidad con distintos navegadores y S.O.
- Implantación de los exámenes orales del CUID

Akademos

- Adaptación al EEES



Creación módulo encuestas (actividad tutorial, satisfacción Centro, evaluación PP,...)
Módulo PAS de Centros
Alta e-mail oficial de Tutores
Adaptación para incluir la información sobre Selectividad
Foto digital de estudiante (para asignaturas con examen oral)

Web de Campus (Akademos Web)

Validación de usuarios
Perfil para directores y secretarios de Campus
Perfil para directores y secretarios de Centro
Ampliar la información de tutores - tutorías a otros tipos de estudio

Gestión de Tutores

Mantenimiento de la aplicación

Gestión de Matrícula

Mantenimiento de la aplicación

Gestión de Librería

Mantenimiento de la aplicación

Gestión Presupuestaria

Adaptación de la aplicación: presupuesto por programas

Tutoría en línea

Estudio de la integración en el ámbito de un Campus
Mantenimiento de la aplicación

Aplicación CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje)

Adaptación del sistema para seguimiento de tareas pendientes

Web de Centros

Integración de servicios relacionados con Akademos,
Matrícula, Valija Virtual, ...

H

